

INFORME SECRETARIAL. Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. Octubre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, el día de ayer se allegó memorial por el apoderado de la parte demandante, deprecando el aplazamiento de la audiencia programada para el día de mañana, toda vez que con anterioridad ya tenía fijada otra diligencia con el Juzgado Penal del Circuito de Puerto Boyacá, Boyacá.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, octubre once (11) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	255724089001-2022-00166-00
PROCESO:	RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
EJECUTANTE:	MARTHA YANETH PÉREZ TRIANA
EJECUTADO:	GLORIA NANCY Y JACQUELINE MARÍN P.

Visto el informe secretarial que antecede y por resultar procedente, se dispone **APLAZAR LA AUDIENCIA** del art. 392 C.G.P, previamente programada; en consecuencia, se fija como nueva fecha para su realización, el día **MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (09:30 A.M).**

CÚMPLASE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ